

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y  
EMPESARIAL  
2º AÑO DEL PROGRAMA DE MEJORA Y APRENDIZAJE DEL  
RENDIMIENTO (2º PMAR, CORRESPONDIENTE CON 3º  
E.S.O)  
CURSO ACADÉMICO: 2018/2019

## **ÍNDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**
- 2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ESO**
- 3. OBJETIVOS DEL ÁREA DE INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**
- 4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**
- 5. CONTENIDO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
- 6. ELEMENTOS TRANSVERSALES**
- 7. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y EVALUABLES Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE**
- 8. UNIDADES DIDÁCTICAS**
- 9. ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS**
- 10. TEMPORALIZACIÓN**
- 11. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**
- 12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**
- 13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

## 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Denominamos programación didáctica al documento que recoge el conjunto de criterios y decisiones que permiten adecuar el currículo, prescrito en la normativa en vigor, a un determinado contexto educativo.

La presente programación didáctica se refiere a la Asignatura Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial y se imparte a un grupo de 14 alumnos acogidos al 2º año del Programa de Mejora y Aprendizaje del rendimiento, correspondiente al nivel de 3º de la ESO. La materia se imparte en 4 horas semanales, de lunes a jueves.

Esta programación pretende la concreción de los elementos del currículo actual, con la finalidad de lograr los objetivos así como el desarrollo de las competencias clave expresados en la norma, contribuyendo, del modo que esta determina, al logro de las finalidades de la ESO en los ámbitos de aplicación de la nueva Ley Orgánica.

Esta programación se articula en torno a los criterios preceptivos expresados en la normativa vigente:

- J L.O.M.C.E. (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa)
- J Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (B.O.E. 3 de enero de 2015)
- J Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (B.O.E. 29 de enero)
- J Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas (B.O.E de 9 de julio)
- J Corrección de errores de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas (B.O.E. de 21 de julio)

Atendiendo a la nueva definición contemplada en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, el currículo estará integrado por:

- Los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.
- Las competencias, o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- Los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.
- La metodología didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas como la organización del trabajo de los docentes.
- Los estándares y resultados de aprendizaje evaluables; y los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

Esta programación didáctica recoge, en lo que se refiere a esta asignatura, lo expresado en la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas; orden que fue corregida por B.O.E de 21 de julio, donde se incorporaban los anexos que se habían omitido en la misma.

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, se ajusta y responde a las orientaciones de la Unión Europea, que insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento, y será este el criterio en el que fundamentaremos la orientación metodológica de nuestro proyecto, el desarrollo de las competencias clave citadas.

A efectos de esta orden, las competencias clave del currículo son las siguientes:

1. Comunicación lingüística.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
3. Competencia digital.
4. Aprender a aprender.
5. Competencias sociales y cívicas.
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
7. Conciencia y expresiones culturales.

Por otra parte, la orden referida, expresa, en cuanto a la evaluación de las competencias clave, que:

- Han de establecerse las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.
- La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

Además indica que las evaluaciones externas de fin de etapa previstas en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa (LOMCE), tendrán en cuenta, tanto en su diseño como en su evaluación los estándares de aprendizaje evaluables del currículo, que, de este modo, darán forma y acotarán los contenidos a impartir en cada materia y curso de las enseñanzas amparadas por esta Ley.

## 2. OBJETIVOS GENERALES DE LA E.S.O.

El Real Decreto 1105 / 2014 de 26 de diciembre por el que se establece el currículo básico del la E.S.O y del Bachillerato determina la finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria así como las capacidades que deben desarrollar los alumnos y alumnas en esta etapa en los siguientes términos:

“La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos”

“La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades

que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así

como el patrimonio artístico y cultural.

- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

### 3. OBJETIVOS DEL ÁREA DE INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

La materia de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial en el curso de 3º de ESO contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

1. Identificar las fortalezas y las debilidades personales y aplicarlas en las tareas propuestas.
2. Resolver situaciones propuestas haciendo uso de sus recursos personales con seguridad y confianza.
3. Analizar los resultados alcanzados, con conciencia del esfuerzo personal aplicado, y los logros obtenidos, realizando propuestas de mejora sobre el propio trabajo.
4. Realizar listados de tareas sobre el fin propuesto, asignando plazos y compromisos en la realización de estas, y asumiendo las responsabilidades personales y de grupo correspondientes.
5. Comprender la necesidad de reflexión y planificación previa a la realización de una tarea, marcando tiempos, metas y secuencias, y relacionando todo ello con la eficiencia y la calidad en el cumplimiento de los objetivos finales.
6. Seleccionar la ayuda externa necesaria, discriminando qué excede de su propio desempeño y valorando qué recursos son idóneos en la situación propuesta.
7. Participar en situaciones de comunicación de grupo, demostrando iniciativa y respeto, expresando con claridad sus ideas, y recogiendo y argumentando las de los demás integrantes.
8. Proponer alternativas de solución, intentando integrar intereses y alcanzar acuerdos mediante la negociación y otras técnicas, y tratando de influir positivamente en los demás.

9. Desempeñar el rol dirigente cuando le corresponde con respeto, entusiasmo y autocontrol. Organizar las tareas y determinar normas de funcionamiento que impliquen y motiven a todos, y promuevan la consecución de la tarea grupal.
10. Proponer soluciones originales a las situaciones planteadas, generando numerosas posibilidades a partir de un uso novedoso de los recursos con los que cuenta. Relacionar la innovación con el progreso de la sociedad.
11. Emplear conocimientos adquiridos con anterioridad en la solución de situaciones o problemas, relacionando la adecuación entre estos, presentando aplicaciones que no se limiten al uso habitual y salvando posibles rutinas o prejuicios.
12. Investigar su entorno para detectar experiencias relacionadas con las tareas planteadas que puedan aportar soluciones y le permitan desarrollar una visión de desafíos, necesidades futuras y consecuencias.
13. Definir el concepto de iniciativa emprendedora y personas emprendedoras, clasificando los diferentes tipos de emprendedores (incluyendo los intraemprendedores y los emprendedores sociales) y sus cualidades personales, y relacionándolos con la innovación y el bienestar social.
14. Identificar la capacidad de emprendimiento de las personas, refiriéndola a diferentes campos profesionales y a las diferentes funciones existentes en ellos, y analizando su plan personal para emprender.
15. Determinar el concepto de empresario, identificando sus características personales, los tipos de empresarios y el aporte social de las empresas a su entorno.
16. Conocer la mecánica básica de la economía de mercado.
17. Plantear alternativas de negocio/empresa a partir de diversas técnicas de generación de ideas, determinando qué necesidades del entorno satisfaría, informándose sobre este, y señalando cómo crear valor y cómo generar beneficio.
18. Reconocer las amenazas y las oportunidades de un mercado, y establecer elementos diferenciadores en la idea de negocio planteada.
19. Ser capaz de trabajar en equipo para analizar aspectos básicos del mercado en cuanto a la realización del plan de negocio.
20. Tomar decisiones en grupo para organizar los elementos de una empresa y analizar las fases del proceso productivo más relevantes.
21. Identificar amenazas, oportunidades, debilidades y fortalezas ante un caso planteado.
22. Ser capaz de identificar elementos básicos de la función de producción y calcular aspectos como el punto muerto de explotación o el valor numérico del VAN, ante varias alternativas de inversión.
23. Valorar y discriminar acciones relevantes dentro de las políticas de marketing.



24. Describir el papel del Estado analizando los trámites necesarios en las relaciones con él.
25. Identificar la responsabilidad corporativa del negocio.
26. Calcular supuestos básicos de productos de ahorro y préstamo, aplicando matemáticas financieras elementales.
27. Describir los principales derechos y deberes de los consumidores en el mundo financiero, reconociendo las implicaciones de los contratos financieros más habituales.
28. Relacionar las condiciones básicas de los productos financieros con los principales indicadores económicos, reconociendo la interacción de estos con las condiciones económicas y políticas de los países.
29. Identificar los principales servicios financieros para particulares y pequeñas empresas, como cuentas corrientes, tarjetas de crédito y débito, cambio de divisas, transferencias, préstamos y créditos, entre otros. Razonar su utilidad.
30. Reconocer el valor social del dinero y su papel en la economía personal, describiendo pagos diarios, gastos e ingresos en relación con el intercambio de bienes y servicios, y entendiendo que el dinero puede ser invertido o prestado.
31. Comprender el papel de los intermediarios financieros en la sociedad y caracterizar los principales como bancos y compañías de seguros.
32. Calcular supuestos básicos de productos de ahorro y préstamo, aplicando matemáticas financieras elementales.
33. Gestionar las necesidades financieras personales de corto y largo plazo.
34. Comprender el concepto de riesgo financiero y diversificación.
35. Conocer la operativa de productos financieros con un alto grado de apalancamiento.
36. Valorar la importancia y significado de los impuestos, relacionándolos con el bienestar social y con las necesidades de planificación financiera personal y de los negocios.

Para alcanzar los objetivos de esta materia se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones: relacionar el proceso de enseñanza-aprendizaje con la vida real, facilitar la construcción de aprendizajes significativos, relacionando lo que el alumno ya sabe con los nuevos contenidos, favorecer la capacidad de aprender a aprender y crear un clima de aceptación y cooperación fomentando el trabajo en grupo.

La metodología utilizada combinará estrategias de exposición y de indagación o descubrimiento, que dependerá del tipo de contenido. Así el aprendizaje de los contenidos se hará a través de didácticas concretas que pueden ser muy variadas, como la realización de trabajos de investigación tanto personal

como grupal y su posterior exposición, el estudio de casos reales o realización de debates sobre temas económicos de actualidad

#### 4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Entendemos por **competencias clave** aquellas capacidades que debe desarrollar el alumno al finalizar el ciclo para aplicar de modo integrado los contenidos de la asignatura y asimilarlos a su propia realización personal. Las competencias clave contribuirán al ejercicio de una ciudadanía activa, a incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y, en definitiva, desarrollar en el alumno un aprendizaje permanente durante toda su vida.

A efectos de lo establecido en el artículo 2 de la orden Orden ECD/65/2015, de 21 de enero las competencias clave del currículo son las siguientes

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Cada una de las materias contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, al mismo tiempo, cada una de las competencias clave admite ser trabajada desde diferentes materias.

La asignatura de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial en la Educación Secundaria Obligatoria contribuye junto al resto, a que el alumno adquiera las capacidades que se buscan con cada competencia clave, pero tendría especialmente la finalidad de desarrollar principalmente la competencia **sentido de iniciativa emprendedora y empresarial** a través de todos sus contenidos, tratando de que el alumno conozca y valore de forma crítica sus capacidades y sus limitaciones; desarrolle, planifique y evalúe proyectos, tome decisiones, todo ello mediante el trabajo cooperativo

Aunque cada materia contribuye de manera distinta a la adquisición de las competencias básicas, el currículo de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial contribuye especialmente a su desarrollo de esta manera:

#### **a) Competencia en comunicación lingüística (CCL)**

El proyecto curricular para Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial en ESO contribuirá a la adquisición de la competencia lingüística mediante la introducción de lecturas a lo largo de todos los temas, comentarios de texto periodístico o la confección de actividades específicas de búsqueda de información, de debate y análisis.

El alumnado adquirirá esta competencia al enfrentarse a la variedad de interlocutores con los que tiene que establecer relación, provocando así distintos tipos de aprendizaje en cada contexto así como por los diferentes soportes que tiene que utilizar para dar respuesta a los retos propuestos. Por ello, esta competencia es crucial para fortalecer la socialización y por tanto la apertura de la escuela hacia el entorno, hacia el ecosistema emprendedor. Alcanzar una especial relevancia al abordar la comunicación dentro del liderazgo y como herramienta principal en el marketing

#### **b) Competencia matemática (CM)**

Esta competencia se pone de manifiesto por la necesidad del uso de herramientas matemáticas, procesos de razonamiento lógico-deductivo y de investigación para la exploración de nuevas soluciones ante problemas. A lo largo de la materia la competencia se pondrá en práctica al trabajar con la fiscalidad, los conceptos de ganancia o pérdida o lo relativo a la inversión y la financiación, entre otros. Esta materia también se vincula a esta competencia debido al acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas al incremento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos, tras la puesta en marcha de proyectos emprendedores.

#### **c) Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital (CD)**

La materia de Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial contribuye a potenciar esta competencia a través de las dinámicas propuestas de acceso a la información de diferentes conceptos, hechos y personajes, el procesamiento y el uso para la comunicación, así como para la creación de contenidos y la resolución de problemas. La competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo entre las personas, piedra angular del manual. Esta competencia también supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital, algo que se hará especialmente patente al abordar el marketing en las redes sociales

**d) Competencia para aprender a aprender (CAA)**

Esta competencia se caracteriza por la habilidad de motivarse por el hecho de iniciar y mantener un proceso de aprendizaje, sintiéndose protagonista de este proceso y alcanzando las metas propuestas con ese aprendizaje. Toda la metodología de la materia está centrada en el aprender haciendo y en un aprendizaje logrado a través del desarrollo de minitareas, tareas y proyectos de mayor envergadura. Esta competencia incluye una serie de conocimientos y destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje, de ahí la importancia del apartado Interioriza y del diario emprendedor.

**e) Competencia social y cívica (CSC)**

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para proyectar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos diversos, para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas sobre la base del respeto a las normas de convivencia y a las reglas de la democracia. Esa es una de las esencias de la metodología y las estrategias de puesta en marcha de la educación emprendedora, la interpretación de problemas de diversa naturaleza en contextos distintos para la generación de productos y servicios que los erradiquen.

**f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (CIEE)**

Es la competencia más directamente relacionada con la asignatura.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación incluirá conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados intraemprendedores (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

**g) Conciencia y expresiones culturales (CCEC)**

Esta competencia se pone de manifiesto al desarrollar la iniciativa, la imaginación, la creatividad y la capacidad de emplear distintas técnicas en el diseño de proyectos. También fortalece la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. La adquisición de esta competencia es la única manera de obtener un proyecto innovador adaptado a los contextos cambiantes.

## 5. CONTENIDO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El currículo que se establece para la asignatura Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (para el primer ciclo de la ESO) en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (en el que se incluye la Ciudad de Melilla) se compone de 3 bloques de contenido:

### **Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación**

#### Criterios de evaluación

1. Tomar decisiones para la resolución de problemas, eligiendo opciones de forma independiente y razonada, recurriendo a ayuda selectivamente, reconociendo las fortalezas y debilidades personales en diversas situaciones y, en especial, ante las tareas encomendadas confiando en sus aptitudes personales y habilidades con responsabilidad y asunción de las consecuencias.
2. Planificar tareas y desarrollar las etapas de que constan estableciendo puntos de control y estrategias de mejora para cada una de ellas poniéndolo en relación con la consecución del logro pretendido.
3. Comunicarse y negociar con los demás aplicando efectivamente las técnicas resolviendo adecuadamente los conflictos y valorando el planteamiento y discusión de propuestas personales y de grupo como elementos para alcanzar el logro propuesto, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común.
4. Proponer soluciones y posibilidades divergentes a las situaciones planteadas utilizando los recursos de modo novedoso y eficaz, empleando conocimientos previos para transferirlos a situaciones nuevas en ámbitos diferentes valorando su adecuación para anticipar resultados con iniciativa y talante crítico.

### **Bloque 2. Proyecto empresarial**

#### Criterios de evaluación

1. Diferenciar al emprendedor, la iniciativa emprendedora y el empresario, y relacionándolos con las cualidades personales, la capacidad de asunción de riesgo y la responsabilidad social implícita, analizando las carreras y oportunidades profesionales con sus itinerarios formativos y valorando las posibilidades vitales y de iniciativa emprendedora e “intraemprendimiento” en cada una de ellas.
2. Proponer proyectos de negocio analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente, aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras.

3. Aplicar sistemas de evaluación de procesos de los proyectos empleando las habilidades de toma de decisiones y las capacidades de negociación y liderazgo y analizando el impacto social de los negocios con prioridad del bien común, la preservación del medioambiente y la aplicación de principios éticos universales.

### **Bloque 3. Finanzas**

#### Criterios de evaluación

1. Gestionar ingresos y gastos personales y de un pequeño negocio reconociendo las fuentes de las que provienen y las necesidades de fondos a corto, medio y largo plazo identificando las alternativas para el pago de bienes y servicios con dinero de bienes y servicios.

2. Planificar la vida financiera personal diferenciando entre inversión y préstamo de dinero, razonando por qué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas. 3. Identificar algunos indicadores financieros básicos con los cambios en las condiciones económicas y políticas del entorno reconociendo la importancia de las fuentes de financiación y gasto público.

## **6. ELEMENTOS TRANSVERSALES**

Los elementos transversales, que no son materias añadidas, sino un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que se organiza el currículo.

La educación tiene por finalidad capacitar a los individuos para que se desenvuelvan en su medio de forma autónoma y para ello contribuye a desarrollar en los alumnos/as aquellas capacidades que les van a proporcionar se ciudadanos plenos. Pero hay cuestiones trascendentales que no se abordan de forma exclusivamente académica como el trabajo del desarrollo y construcción personal. Nos encontramos con la necesidad de educar a los alumnos/as en valores y ayudarles a aprender a vivir, adoptando una forma de vida que sea posible sostener, para crear ciudadanos libres, autónomos y con principios para enfrentarse de forma crítica en la sociedad que les acoge. Esta sociedad demanda no sólo que se transmitan conocimientos, sino que las escuelas formen a personas que sean capaces de vivir y convivir en el respeto, la libertad y los principios democráticos.

Los temas transversales son contenidos básicamente actitudinales que van a influir en el comportamiento conductual de nuestro alumnado. Son valores importantes tanto para el desarrollo integral y personal de nuestro alumnado, como para el desarrollo de una sociedad más libre, democrática, respetuosa con el medio y tolerante.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, determina que en Educación Secundaria Obligatoria, estos elementos son:

- **Comprensión lectora y expresión oral y escrita.**
- **Comunicación audiovisual.**
- **Uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación.**
- **Emprendimiento.**
- **Educación cívica y constitucional.**

**Trabajaremos la educación en valores de forma transversal y continua**, a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, y lo hacemos con un carácter interdisciplinar y de una forma atrayente para el alumnado

## 7.-ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE

### 7.1 ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1. Identifica las fortalezas y debilidades personales, las relaciona con los diferentes ámbitos del desarrollo personal y la vida diaria y las aplica en las tareas propuestas.
2. Resuelve situaciones propuestas haciendo uso de sus recursos personales con seguridad y confianza.
3. Analiza los resultados alcanzados con conciencia del esfuerzo personal aplicado y los logros obtenidos realizando propuestas de mejora sobre el propio trabajo.
4. A partir de un objetivo establecido, realiza un listado de tareas asignando plazos y compromisos en la realización de éstas, asumiendo las responsabilidades personales y de grupo correspondientes.
5. Comprende la necesidad de reflexión y planificación previa a la realización de una tarea marcando tiempos, metas y secuencias relacionándolo con la eficiencia y calidad en el cumplimiento de los objetivos finales.
6. Analiza una situación determinada discriminando qué excede de su propio desempeño y valorando la necesidad de ayuda externa y qué recursos son idóneos en la situación propuesta.
7. Participa en situaciones de comunicación de grupo de demostrando iniciativa y respeto y expresando con claridad sus ideas y recogiendo y argumentando las de los demás integrantes.
8. Propone alternativas de solución intentando integrar intereses y alcanzar acuerdos mediante negociación aplicando técnicas e intentando influir positivamente en los demás.

9. Desempeña el rol dirigente cuando le corresponde con respeto, entusiasmo y autocontrol organizando las tareas del grupo y determinando normas de funcionamiento que impliquen y motiven a todos y promuevan la consecución de la tarea grupal.
10. Propone soluciones originales a las situaciones planteadas generando numerosas posibilidades a partir de un uso novedoso de los recursos con los que cuenta relacionando la innovación con el progreso de la sociedad.
11. Emplea conocimientos adquiridos con anterioridad en la solución de situaciones o problemas relacionando la adecuación entre estos, presentando aplicaciones que no se limiten al uso habitual salvando posibles rutinas o prejuicios.
12. Investiga su entorno para detectar experiencias relacionadas con las tareas planteadas que puedan aportar soluciones y le permitan desarrollar una visión de desafíos y necesidades futuras y consecuencias.
13. Define el concepto de iniciativa emprendedora y personas emprendedoras clasificando los diferentes tipos de emprendedores (incluyendo los intraemprendedores y los emprendedores sociales) y sus cualidades personales y relacionándolos con la innovación y el bienestar social.
14. Identifica la capacidad de emprendimiento de las personas refiriéndola a diferentes campos profesionales y a las diferentes funciones existentes en ellos y analizando su plan personal para emprender.
15. Determina el concepto de empresario identificando sus características personales, los tipos de empresarios y el aporte social de las empresas a su entorno.
16. Plantea alternativas de negocio/empresa a partir de diversas técnicas de generación de ideas determinando qué necesidades del entorno satisfaría, informándose sobre éste, y señalando cómo crea valor y cómo generaría beneficio.
17. Elabora un plan de negocio/empresa en grupo incluyendo la definición de la idea y el objeto de negocio y diseña un plan de comercialización del producto y un plan económico financiero demostrando el valor del negocio para el entorno.
18. Valora la viabilidad del proyecto de negocio a partir de cálculos sencillos de ingresos y gastos.
19. Establece un listado cronológico de procesos vinculados al desarrollo de la actividad propuesta en el plan de negocio/empresa identificando los recursos humanos y materiales necesarios y una planificación y temporalización sobre estos.
20. Elabora documentos administrativos básicos de los negocios/empresas propios del plan de negocio propuesto relacionándolos con las distintas funciones dentro de la empresa.
21. Describe el papel del Estado y las administraciones públicas en los negocios/empresas analizando los trámites necesarios y las fuentes de ingreso y gasto público reconociendo estos como elementos del bienestar comunitario.



22. Aplica un sistema de control del proyecto estableciendo indicadores a priori para cada fase demostrando flexibilidad e innovación para solventar los problemas identificados.
23. Identifica la responsabilidad corporativa de la empresa/negocio describiendo los valores de la empresa y su impacto social y medioambiental.
24. Reconoce el valor social del dinero y su papel en la economía personal describiendo pagos diarios, gastos e ingresos en relación con el intercambio de bienes y servicios y entendiendo que el dinero puede ser invertido o prestado.
25. Comprende el papel de los intermediarios financieros en la sociedad y caracteriza e identifica los principales como bancos y compañías de seguros.
26. Identifica los principales servicios financieros para particulares y pequeñas empresas como cuentas corrientes, tarjetas de crédito y débito, cambio de divisas, transferencias, préstamos y créditos entre otros razonando su utilidad.
27. Gestiona las necesidades financieras personales de corto y largo plazo, identificando los diferentes tipos de ingresos e inversiones en la vida de las personas y valorando el impacto de la planificación y la importancia del ahorro en la vida de cada uno.
28. Valora la importancia y significado de los impuestos relacionándolos con el bienestar social y con las necesidades de planificación financiera personal y de los negocios.
29. Comprende el significado de las ganancias y pérdidas en diversos contextos financieros reconociendo cómo algunas formas de ahorro o inversión son más arriesgadas que otras así como los beneficios de la diversificación.
30. Calcula, en supuestos básicos, las variables de productos de ahorro y préstamo aplicando matemáticas financieras elementales.
31. Describe los principales derechos y deberes de los consumidores en el mundo financiero reconociendo las principales implicaciones de los contratos financieros más habituales.
32. Relaciona las condiciones básicas de los productos financieros con los principales indicadores económicos reconociendo la interacción de estos con las condiciones económicas y políticas de los países.

## **7.2 RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE**

### **Criterio de evaluación 1.**

Tomar decisiones para la resolución de problemas, eligiendo opciones de forma independiente y razonada, reconociendo sus fortalezas y debilidades personales ante las tareas encomendadas y en diversas situaciones propuestas, confiando en sus recursos personales y recurriendo a ayuda selectivamente con responsabilidad y asunción de las consecuencias.

**COMPETENCIAS: CL, AA, CSC, SIEE**

**BLOQUE DE APRENDIZAJE I: AUTONOMÍA PERSONAL, LIDERAZGO E INNOVACIÓN**

**Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 1, 2, 6.**

**Criterio de evaluación 2.**

Comunicar y negociar de forma efectiva las propuestas personales y de grupo realizadas para la planificación y programación de tareas, a través del desarrollo de las etapas de que consta, el establecimiento de puntos de control y de la proposición de estrategias de mejora en cada una de ellas, valorando el planteamiento y la discusión en la interacción con los demás, ejerciendo el liderazgo de manera positiva, organizando el trabajo en común y aplicando adecuadamente las técnicas de resolución de conflictos.

**COMPETENCIAS: CL, AA, CSC, SIEE**

**BLOQUE DE APRENDIZAJE I: AUTONOMÍA PERSONAL, LIDERAZGO E INNOVACIÓN**

**Estándares de aprendizaje evaluables relacionados: 3, 4, 5, 7, 8, 9.**

**Criterio de evaluación 3.**

Proponer soluciones y posibilidades divergentes a las situaciones planteadas, utilizando los recursos de modo novedoso y eficaz, y empleando conocimientos previos con iniciativa, para transferirlos a situaciones nuevas en ámbitos diferentes y valorando su adecuación para anticipar resultados con talante crítico.

**COMPETENCIAS: CMCT, CSC, SIEE, CEC**

**BLOQUE DE APRENDIZAJE I: AUTONOMÍA PERSONAL, LIDERAZGO E INNOVACIÓN**

**Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 10, 11, 12,**

**Criterio de evaluación 4.**

Diferenciar la iniciativa emprendedora de la persona emprendedora y de la empresaria, de manera que las relaciona con las cualidades personales, la capacidad de innovar y asumir riesgos, y la responsabilidad social implícita; analizar las carreras, las oportunidades y los itinerarios formativos que emprendieron distintos profesionales en distintas circunstancias vitales valorando las posibilidades de iniciativa emprendedora e «intraemprendimiento» en cada una de ellas.

**COMPETENCIAS: CD, AA, CSC, SIEE**

**BLOQUE DE APRENDIZAJE II: PROYECTO EMPRESARIAL**

**Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 13, 14, 15.**

**Criterio de evaluación 5.**

Proponer proyectos de negocio analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente, aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras.

**COMPETENCIAS: CL, CD, AA, SIEE, CEC**

**BLOQUE DE APRENDIZAJE II: PROYECTO EMPRESARIAL**

**Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 16, 17, 18, 19, 20, 21.**

**COMPETENCIAS: CMCT, AA, CSC, SIEE**

**BLOQUE DE APRENDIZAJE II: PROYECTO EMPRESARIAL**

**Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 22, 23.**

**Criterio de evaluación 7.**

Gestionar ingresos y gastos personales y de un pequeño negocio, reconociendo las fuentes de las que provienen y las necesidades de fondos, a corto, medio y largo plazo, identificando los agentes financieros principales de nuestro sistema y relacionándolos con los servicios y las alternativas que ofrecen para el pago de los distintos bienes y servicios.

**COMPETENCIAS: CMCT, CD, CSC, SIEE**

**BLOQUE DE APRENDIZAJE III: FINANZAS**

**Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 24, 25, 26,**

**Criterio de evaluación 8.**

Planificar la vida financiera personal diferenciando entre inversión y préstamo de dinero, razonando por qué se pagan o reciben intereses, y comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas, en situaciones simuladas de distintas etapas de la vida.

**COMPETENCIAS: CMCT, AA, CSC, SIEE**

**BLOQUE DE APRENDIZAJE III: FINANZAS**

**Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 27, 28, 29, 30, 31.**

**Criterio de evaluación 9.**

Identificar cómo los cambios en las condiciones económicas y políticas del entorno influyen sobre los indicadores financieros básicos, mediante el estudio de relaciones causa-efecto entre variables, reconociendo la importancia de las fuentes de financiación y del gasto público para la marcha de la economía.

**COMPETENCIAS: CL, CD, CSC**

**BLOQUE DE APRENDIZAJE III: FINANZAS**

**Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 32.**

## 8. UNIDADES DIDÁCTICAS

Para cumplir con el currículo básico del Ministerio de Educación se establece un curso escolar de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial distribuido en las siguientes nueve unidades didácticas:

### **UNIDAD DIDÁCTICA 1: SABER QUIÉNES SOMOS**

- 1.- LAS HABILIDADES PARA LA VIDA
- 2.- LA INTELIGENCIA EMOCIONAL
- 3.- RESILIENCIA
- 4.- EL TRABAJO EN EQUIPO
- 5.- LOS CONFLICTOS

### **UNIDAD DIDÁCTICA 2: LA CREATIVIDAD**

- 1.-EL PROCESO HACIA LA CREATIVIDAD
- 2.-EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD
  - 2.1 CÓMO ESTIMULAR LA CAPACIDAD CREATIVA
  - 2.2 LO QUE FRENA LA CREATIVIDAD
- 3.-TÉCNICAS PARA CREAR
- 4.-LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN
5. LA INNOVACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES

### **UNIDAD DIDÁCTICA 3: EL LIDERAZGO**

1. CONDICIÓN Y CUALIDADES DEL LÍDER
2. LOS ESTILOS DE LIDERAZGO
3. LA COMUNICACIÓN
4. LA NEGOCIACIÓN

#### **UNIDAD DIDÁCTICA 4: EL EMPRENDEDOR**

1. EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR: TIPOS DE EMPRENDIMIENTO
2. LA COMPETENCIA EMPRENDEDORA
3. CAPACIDADES DEL EMPRENDEDOR
4. EL TRABAJADOR UTÓNOMO

#### **UNIDAD DIDÁCTICA 5: LA EMPRESA ACTUAL**

1. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
2. LA EMPRESA: TIPOS DE EMPRESA
3. ELEMENTOS, OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA EMPRESA
4. LA ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA
5. LA EMPRESA Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### **UNIDAD DIDÁCTICA 6: LA PRODUCCIÓN**

1. LOS ELEMENTOS DE PRODUCCIÓN
2. EL MERCADO
3. EL PROCESO DE PRODUCCIÓN
4. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA

#### **UNIDAD DIDÁCTICA 7: EL MARKETING Y LA PUBLICIDAD**

1. LAS ESTRATEGIAS DE VENTA: LAS 5P DEL MARKETING
2. ESTRATEGIAS DE PRECIOS
3. HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN

#### **UNIDAD DIDÁCTICA 8: LA CREACIÓN DE UN NEGOCIO**

1. LOS YACIMIENTOS DE EMPLEO
2. LA IDEA DE NEGOCIO
3. LOS SOCIOS DEL PROYECTO
4. LOS PRIMEROS PASOS

5. EL PLAN DE EMPRESA

**UNIDAD DIDÁCTICA 9: EL ENTORNO PATRIMONIAL Y FINANCIERO**

1. LA INVERSIÓN EN LA EMPRESA
2. EL MERCADO FINANCIERO
3. EL PLAN DE INVERSIÓN
4. LOS PRODUCTOS FINANCIEROS
5. OTRAS FORMAS DE FINANCIACIÓN
6. EL ANÁLISIS DEL PATRIMONIO EMPRESARIAL

**9. ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS**

Para el desarrollo de la programación se seguirá como guía principalmente el libro de texto *Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial ESO NIVEL II* de la editorial Bruño, desarrollando las unidades didácticas también mediante apuntes facilitados por la profesora

A lo largo de cada unidad didáctica se realizarán distintas actividades para facilitar su comprensión por parte del alumno. Las actividades serán realizadas de modo individual o en grupos pequeños y consistirán en comentarios de texto, dinámicas de grupo, resúmenes, ejercicios numéricos, ejercicios de análisis etc. Las distintas actividades se podrán realizar en clase o bien se recogerán para su corrección en una fecha fijada

Para el desarrollo de alguna unidad didáctica y con el objetivo de que los alumnos busquen información sobre su proyecto innovador se podrán utilizar los recursos informáticos. También se prevé utilizar en algunas unidades didácticas vídeos o películas como recurso didáctico

Periódicamente, se realizarán lecturas de textos sobre temas empresariales de actualidad y posteriormente se realizarán debates en los que se pedirá la participación de los alumnos; de este modo podrán ver la funcionalidad de lo que aprenden

En definitiva los recursos que se emplearán para impartir las distintas unidades didácticas son:

- ) Libro de texto arriba mencionado
- ) Apuntes elaborados por la profesora
- ) Presentaciones Power-point
- ) Material didáctico diverso: proyector, pizarra, pizarra digital, etc
- ) Prensa diaria de ámbito local, regional o nacional, revistas especializadas, etc.

- ) Documentos reales relacionados con la administración y gestión empresarial
- ) Medios audiovisuales: videos relacionados con la Unidad a tratar.
- ) Material informático

## 10. TEMPORALIZACIÓN

La temporalización de las unidades didácticas será flexible en función de cada tema y actividades y de las necesidades de los alumnos, que serán quienes marquen en cierto modo el ritmo de aprendizaje.

A continuación se incluye un cuadro orientativo de la temporalización para cada unidad didáctica:

Bloques de contenido		Unidad didáctica	Periodos lectivos
Evaluación 1	<b>Bloque I</b> <b>Autonomía personal,</b> <b>liderazgo e innovación</b>	1. Saber quienes somos	8-10 h
		2. La creatividad	10-12 h
		3. El liderazgo	8-10 h
Repaso 1º trimestre: 3 horas			
Evaluación 2	<b>Bloque II</b> <b>Proyecto de Empresa</b>	4. El emprendedor	8-10 h
		5. La empresa actual	10-12 h
		6. La producción	8-10 h
Repaso 2º trimestre: 3 horas			
Evaluación 3	<b>Bloque III</b> <b>Finanzas</b>	7. El Marketing y la publicidad	8-10 h
		8. La creación de un negocio	8-10 h
		9. El entorno patrimonial y financiero	8-9 h
Repaso 3º trimestre: 3 horas			

## 11. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

**El cuaderno del profesor es** la herramienta base que se usará para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En él se irán plasmando los resultados e incidencias del proceso mediante el cual el alumno va adquiriendo los distintos conocimientos. Así, y entre otras anotaciones, figurarán en el cuaderno los siguientes apartados:

1. Pruebas objetivas (Exámenes )
2. Trabajos y/o actividades
3. Valoración del aula (Actitudes)

Los instrumentos que se utilizaran para evaluar serán los siguientes:

**1º) Pruebas objetivas:** se realizarán dos pruebas escritas por trimestre. Estas pruebas serán obligatorias para todos los alumnos Tendrán un carácter individualizado y consistirán en preguntas teóricas, preguntas tipo test, supuestos prácticos y ejercicios relacionados con los contenidos tratados en clase

**2º) Tareas y actividades** escritas realizadas individualmente o en grupos, para realizar en la clase o en casa

**3º) Trabajos** monográficos y/o de simulación, realizados individualmente o en grupo.

**4º) Observación directa de las actitudes** y hábitos del alumnado a través de la cual obtenemos datos sobre su participación, grado de implicación en la realización de actividades individuales y/o grupales, interés por la materia, iniciativa, etc...

Los estándares de aprendizaje evaluables no contenidos en una prueba objetiva se evaluarán a través de la observación del trabajo del alumno y su actitud

## 12.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se harán dos exámenes en cada trimestre.

### Forma de los exámenes

Los exámenes contendrán en la medida de lo posible tres partes:

1. Preguntas de tipo test con posibles respuestas cada una, las respuestas erróneas podrán ser penalizadas en la proporción que se establezca.
2. Preguntas teóricas. El alumno debe demostrar que conoce los diversos aspectos de la teoría. La respuesta debe ser completa y exacta, valorando en su caso la aportación de ejemplos propios.



3. Problemas y ejercicios prácticos debidamente comentados de aquellas unidades didácticas que den opción a ello. En éstos se valorará, en general, la corrección y coherencia en el procedimiento empleado para su resolución así como la exactitud de los resultados

Para aplicar la ponderación de las pruebas escritas que se indica en el siguiente recuadro, se realizará en primer lugar la nota media de ambos exámenes.

Para superar cada trimestre será necesario sacar un 5. No obstante quienes consigan una nota igual o superior a 4, e inferior a 5, podrán aprobar el trimestre compensando la nota con los restantes procedimientos de evaluación

EVALUACIÓN DE CONTENIDOS	PORCENTAJE
Pruebas escritas prácticas	70%
Trabajos, supuestos prácticos, individuales o en grupo realizados durante el curso, actividades de casa.	20 %
Participación, comportamiento y otras actitudes	10%

Los resultados obtenidos con cada una de los instrumentos de evaluación se valorarán de 0 a 10. Posteriormente se aplicarán las ponderaciones anteriores para hallar la calificación de cada evaluación del alumno.

La nota que se obtenga de este proceso tendrá que se igual o superior a 5 para aprobar el trimestre

En cuanto al redondeo de la nota cuando los decimales sean iguales o superiores a cinco, la calificación se redondeará al número entero mayor. En caso contrario se redondeará al número entero menor.

Los alumnos que no alcancen los niveles suficientes en alguna de las evaluaciones realizarán actividades de refuerzo y recuperación que les permita llegar a conseguirlos Se procederá a realizar un examen de recuperación por evaluación. Para la recuperación de la 1ª y 2ª evaluación el examen se realizará una vez finalizado y evaluado el trimestre correspondiente y al comienzo del siguiente. Para la recuperación de la tercera evaluación el examen se realizará antes de la finalización del curso

La nota final del curso vendrá dada por la media aritmética de las calificaciones reales obtenidas en cada

evaluación con independencia del redondeo practicado.

Para quienes no superen la asignatura una vez finalizado el periodo ordinario del curso, se establecen las pruebas extraordinarias de junio y la de septiembre. En la prueba extraordinaria de junio los alumnos se examinarán de los contenidos de aquella o aquellas evaluaciones que hubiesen resultado suspensas. Quienes no superen la prueba extraordinaria de junio, deberán examinarse en la extraordinaria de Septiembre, prueba que versará sobre los contenidos de la asignatura completa

### 13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Como consecuencia de la heterogeneidad de las aulas y de la naturaleza individual del proceso de enseñanza-aprendizaje se hace necesario establecer una serie de pautas por parte del profesorado, aparte del apoyo del personal especializado cuando se requiera, que ofrezcan al alumno la posibilidad de alcanzar los objetivos marcados a un ritmo acorde a sus aptitudes.

Si con la práctica docente diaria se observara en el aula la existencia de alumnos con especiales características tales que requiriesen planteamientos particulares, se ofrecerá a estos alumnos, con el apoyo y asesoramiento del Departamento de Orientación, vías adaptadas a sus necesidades. Estas vías específicas buscarían el máximo desarrollo de sus capacidades para que pudiesen acceder a metas iguales a las propuestas a sus compañeros.

Algunas medidas a adoptar serían:

- ) Realización de actividades de refuerzo; se facilitará a los alumnos que lo requieran ejercicios extra que posteriormente serán corregidos con el alumno.
- ) Clases extraordinarias para los alumnos que lo requieran cuando las disposiciones horarias lo permitan.
- ) Repaso diario de la clase anterior
- ) Nuevos procedimientos de evaluación
- ) Cambio de lugar de los alumnos en el aula
- ) Aumento de la variedad de recursos didácticos empleados

Si las dificultades que mostrara el alumno fuesen superiores, se planteará junto con el resto de Departamentos y la coordinación del Departamento de Orientación del centro, las correspondientes adaptaciones curriculares